



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 23-06-2021

CLAVE

L-19888

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: BERUMEN CORREA FELIPE DE JESUS
CALLE/NUMERO OFICIAL: RÍO COLOTLAN NO, 524

COLONIA: EL VERGELITO
ENTRE LA CALLE: TUSCACUESCO
Y LA CALLE: RÍO AUTLAN

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO: Fecha de Actualización 19-12-2018
DOMICILIO: JUÁREZ NO. 34
COLONIA: CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO: 3639-95-80/36348862
BITACORA: 1713



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 6 columns: CONCEPTO, INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, DENSIDAD ALTA, UNIFAMILIAR, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. It lists various construction and habitability items with their respective costs and quantities.

\$4184.17

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 141.21M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 39.42M2 SEGUNDO NIVEL 101.79M2, REMODELACIÓN EN PRIMER NIVEL 4.70M2, COBRO DE HBITABILIDAD (AMPLIACIÓN 141.21M2, REMODELACIÓN 4.70M2)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 06-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 24-06-2019

Handwritten number 1073465

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

